



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0029476/2011, por el cual se solicita el reconocimiento del gasto por la adquisición de instrumental para la ESCUELA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, con fondos PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA (PROMEI II); y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de Programas Especiales a fs. 05 vta;

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 06 en cuanto al saldo disponible de la Actividad D2.2 – instrumental de Laboratorio o taller Laboratorio Química Orgánica y Biológica – Ing. Biomédica - PROMEI II y a fs. 21 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2º - punto VIII "Compras y contrataciones menores" de la Ord. 06/10/HCS;

Que de los presupuestos presentados, el más conveniente es el de la Firma: ANALÍTICA DEL SUR;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Reconocer el gasto realizado por la adquisición del siguiente equipo detallado a continuación:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

A la firma: ANALÍTICA DEL SUR

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Agitador Orbital Digital modelo M-23, capacidad de carga: hasta 3Kg, superficie de trabajo: 230x230MM con plancha de caucho antideslizante, velocidad de agitación: 50 a 250 RPM, control de velocidad electrónico con microprocesador, ajuste y lectura de RPM: Digital con Dígitos de 13 MM de altura para fácil lectura. Timer Electrónico Digital de 0 a 99 minutos. Interruptor principal con piloto incluido. Excentricidad:20MM Alarma: Terminación de ciclo, audible Corriente Eléctrica: 220v 50/60HZ Motor corriente continua:24V Fusible:0.25Ampere	\$3.690,00
TOTAL		\$3.690,00

Art. 2º).- El referido gasto será atendido con fondos del Proyecto PROMEI II – Laboratorio de Química Orgánica y Biológica – Ing. Biomédica.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería Biomédica, a la Directora de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001397-T-2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
REVISADO
AB/...
ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139